

34549/



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1663
QUILLON, lunes 16 diciembre 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1701
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1713

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): PHARMA TRADE S.A.

RUT:96.670.640-6

LA SUMA DE \$:787.185

Y SON:SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS , CONVENIO PROVEEDOR PHARMATRADE S.A. CON CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004	Productos Farmacéuticos	787.185		96670640-6	F-103042
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		787.185	96670640-6	C-0

TOTALES : 787.185 787.185



CTA. CTE. CHEQUE N° JEFE DE PRESUPUESTO NOMBRE

EGRESO N° 6307742 FINANZAS R.U.T.

FECHA DE PAGO FIRMA

RECIBI CONFORME